



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.851/2016.-

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 873/2016, de fecha 22 de Noviembre de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargado de Unidades de esta Municipalidad.

DECRETO:

- 1° **MODIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargado de Unidades de esta Municipalidad, en lo que se refiere al Director de la Secretaría de Planificación, eliminándose a la Sra. Verónica Garrao Lara, Profesional grado 10° E.M.S. por encontrarse en comisión de servicio en el Departamento de Educación.
- 2° **NOMBRASE** a don **G. ANTONIO MOLINA DAINE**, **Secretario Municipal**, como **segundo Subrogante de la Secretaría de Planificación**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-